

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185

BARCELONA NÚMERO 14

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución dictada en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de doña Aida Luz Duchén Salvatierra, contra “Vacoser Contratas, Sociedad Limitada”, “Raidpest, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Blusel Selección, Sociedad Limitada”, en reclamación de despido seguido con el número 444 de 2013, se cita a las mencionadas empresas “Vacoser Contratas, Sociedad Limitada”, “Raidpest, Sociedad Limitada”, y “Blusel Selección, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 28 de noviembre de 2013, a las once y quince horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándoles que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirán con los medios de prueba de que intenten valerse; advirtiéndoles que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de las demandadas debidamente citadas, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 25 de septiembre de 2013.— La secretaria judicial, María Soledad Anadón Sancho.

(03/31.932/13)

